Neiva, 10 de julio 2026

MARIO ENRIQUE SUAREZ RODRIGUEZ
Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental
Interventor del contrato Nº 022-2026

Cordial saludo,

La presente es con el fin de entregar el sexto informe de actividades que dan cumplimiento a los objetivos del contrato Nº 022-2026; **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO, ATENCIÓN Y VALORACIÓN MÉDICA, DE LOS ANIMALES QUE INGRESAN POR DECOMISO, ENTREGA VOLUNTARIA Y/O RESCATES A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE – CAV Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.** Del periodo comprendido del 08 de junio al 07 de julio del 2026. Adjunto comprobante de pago salud, pensión y ARP correspondiente al mes de junio del 2026.

Agradezco su atención.

Atentamente,



Anyhe Caterine Alape Ramos
C.C 1.117.532.825 de Florencia Caquetá
Médico Veterinario Zootecnista CAV.

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO, ATENCIÓN Y VALORACIÓN MÉDICA, DE LOS ANIMALES QUE INGRESAN POR DECOMISO, ENTREGA VOLUNTARIA Y/O RESCATES A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE – CAV Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

SEXTO INFORME CONTRATO NO. 022 -2026
PERIODO: 08 DE JUNIO 2026 AL 07 JULIO DE 2026.

CONTRATISTA
ANYHE CATERINE ALAPE RAMOS

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
2026

1. **Cumplir el objeto contractual de manera oportuna y eficiente.**

Cumplo con el objeto contractual de manera oportuna y eficiente realizando cada una de las actividades mencionadas en el contrato.

2. **Realizar la valoración clínica veterinaria de los ejemplares que ingresan por Decomiso, Entrega Voluntaria y/o Rescates al centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV, localizado en el predio San Rafael, Vereda la Primavera del Municipio de Teruel, para lo cual deberá aplicar y ejecutar los protocolos establecidos en la Resolución 2064 de 2010 y formatos registrados en el Sistema de Gestión de Calidad.**

Durante el periodo del 08 de junio al 07 de julio del 2026 se realizó valoraciones clínicas a especímenes que ingresaron al Cav desde el hogar de paso de Neiva, donde fueron rescatados. No se evidencio ninguna anomalía aparentemente, se anexan las historias clínicas al final del informe.

FECHA DE INGRESO AL CAV	N. CIENTIFICO	N. VULGAR	CANTIDAD
08/06/2026	*Megascops choliba*	Buho	1
06/07/2026	*Cerdocyon thous*	Zorro perro	1
		total	2



Búho *Megascops choliba*



Cría de zorro perro Cerdocyon thous

3. **Apoyar las actividades de traslado de fauna silvestre, incluyendo las actividades de reubicación y liberación como disposición final, según lo establecido en la resolución 2064 de 2010 y elaborando conceptos técnicos de egreso y actas a que haya lugar.**

Del periodo comprendido 08 de junio al 07 de julio del 2026, se realizó la liberación de dos especímenes de nombre científico *Daptrius chimachima*, se realiza su respectiva evaluación para determinar que se encuentran en optimas condiciones y poder ser liberados, se realizan acta de egreso y liberación, anexas al final del informe.



Liberación de *Daptrius chimachima.*

4. **Diligenciar el formato establecido en el Sistema de Gestión de Calidad para el seguimiento a las fechas de vencimiento de medicamentos y demás equipos biosanitarios, el cual deberá entregar en cada informe.**

Se diligencia el formato establecido en el Sistema de Gestión de Calidad para el seguimiento a las fechas de vencimiento de medicamentos y demás equipos biosanitarios actualizado durante el periodo del 08 de junio al 07 de julio del 2026.

			INVENTARIO DE MEDICAMENTOS F-CAM-370. V1. Diciembre 05 de 2022							ESTADO	SEDE CAM
NOMBRE DE MEDICAMENTO	CANTIDAD	PRESENTACION	Sede CAM	PROFESIONAL RESPONSABLE	FECHA DE FABRICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	No. Diás a vencer	ESTADO	OBSERVACIONES		
MELODOL	2	SUSPENSION ORAL 10 ML	CAV TERUEL	ANYHE ALAPE	oct-23	oct-26	83	SIN VENCER		VENCIDA	CAV TERUEL
CANISAN	1	SESPENSION ORAL 10 ML	CAV TERUEL	ANYHE ALAPE	oct-23	oct-26	83	SIN VENCER		PROXIMA A VENCER	HOGAR DE PASO SEDE PRINCIPAL
FLATIVET	1	SUSPENCIÓN 120 ML	CAV TERUEL	ANYHE ALAPE	dic-23	dic-26	144	SIN VENCER		SIN VENCER	DTO
CANISAN	6	SUSPENCIÓN 10 ML	CAV TERUEL	ANYHE ALAPE	abr-24	abr-27	265	SIN VENCER			HOGAR DE PASO DTS
PANACUR 10%	1	SUSPENSION ORAL 100 ML	CAV TERUEL	ANYHE ALAPE	feb-25	feb-28	571	SIN VENCER			DTC
XILACINA 2%	1	SOLUCION INYECTABLE 20 ML	CAV TERUEL	ANYHE ALAPE	jun-25	dic-27	509	SIN VENCER			
BISMO-PET	1	SOLUCION ORAL 120 ML	CAV TERUEL	ANYHE ALAPE		ago-26	22	PROXIMA A VENCER			
BELAMYL -R	1	INYECTABLE	CAV TERUEL	ANYHE ALAPE	mar-25	feb-27	206	SIN VENCER			
METRONID	2	ORAL	CAV TERUEL	ANYHE ALAPE	jun-25	jun-28	692	SIN VENCER			
QUINOCALF %	1	INYECTABLE	CAV TERUEL	ANYHE ALAPE	jun-25	jun-27	326	SIN VENCER			
MELOXIC 0.5%	1	INYECTABLE	CAV TERUEL	ANYHE ALAPE	dic-24	dic-26	144	SIN VENCER			
CEFALEXINA 200 OVER	1	INYECTABLE	CAV TERUEL	ANYHE ALAPE	7/07/2025	7/07/2028	728	SIN VENCER			
MELOXICAM	1	SUSPENCIÓN ORAL	CAV TERUEL	ANYHE ALAPE	ago-25	ago-27	387	SIN VENCER			
ENROVET 10%	1	SOLUCION ORAL 10ML	CAV TERUEL	ANYHE ALAPE	abr-25	abr-28	631	SIN VENCER			

Foto pantalla 5. Tabla en Excel de inventario de medicamentos.

5. **Realizar los procedimientos de necropsia que se requieran para lo cual deberá diligenciar la respectiva acta de fallecimiento y concepto técnico de eutanasia en caso de requerirse.**

En el periodo comprendido 08 de junio al 07 de julio del 2026 no se presentó ningún fallecimiento, por lo tanto, no se realizaron los formatos correspondientes, sin embargo, se estuvo presto a apoyar en caso que así se requiriera.

6. **Diligenciamiento el formato RH 1 de generación de residuos peligrosos, así como velar por su correcto almacenamiento y entrega de los mismos, al gestor ambiental**

En el periodo del 08 de junio al 07 de julio del 2026 salieron solo residuos no peligrosos (ORDINARIOS) y biosanitarios (guantes, papel higiénico, jeringas) . Se anexa el formulario de RH 1 del mes completo de junio.

FUENTES DE GENERACION Y CLASES DE RESIDUOS							
RAZÓN SOCIAL:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGADALENA - CAM						
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACION						
DIRECCIÓN: TERUEL							
RESPONSABLE: SRCA, ANYHE CATERINE ALAPE							
MES:	JUNIO					AÑO:	2026

DIA	RESIDUOS NO PELIGROSOS		INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO			QUIMICOS	No. DE VALORACIONES
	RECICLABLES (KG)	ORDINARIOS (KG)	BIOSANITARIOS (KG)	ANATOMOPATOLOGICOS/ANIMALES (KG)	CORTOPUNZANTES (KG)	FARMACOS (KG)	
1			0	0	0		
2			0	0	0		
3			0	0	0		
4			0	0	0		
5			0	0	0		
6			0	0	0		
7			0	0	0		
8		3,6	0	0	0		
9		4,1	0	0	0		
10		3,9	0	0	0		
11		4,1	0	0	0		
12		3,9	1	1	0		
13		3,7	0	0	0		
14		3,8	0	0	0		
15		3,6	0	0	0		
16			0	0	0		
17			0	0	0		
18			0	0	0		
19			0	0	0		
20			0	0	0		
21			0	0	0		
22			0	0	0		
23			0	0	0		
24		3,7	0	0	0		
25		3,8	0	0	0		
26		3,6	0	0	0		
27		4,2	0	0	0		
28		5,2	0	0	0		
29		3,9	0	0	0		
30		5,2	0	0	0		
31			0	0	0		
TOTAL		60,3	1	1	0		

TOTAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS PRODUCIDOS EN EL MES	60,3
TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PRODUCIDOS EN EL MES	2

Foto pantalla 6. formato en Excel con Rh1 del mes de junio.

7. **Apoyar las actividades de conservación de las instalaciones, utensilios de cocina y elementos usados en el manejo diario de los animales para la preparación de las dietas en el centro de atención y valoración de fauna silvestre CAV, así como el control del inventario de elementos y equipos usados en el manejo de fauna.**

Las instalaciones de la clínica, necropsia, instrumental quirúrgico, utensilios para la preparación de las dietas de los animales, guacales, elementos de manejo y medicamentos se mantienen en óptimas condiciones con un proceso de desinfección para el uso requerido por los especímenes que ingresan al Centro de atención y valoración CAV durante todo el periodo del 08 de junio al 07 de julio del 2026.



Foto 7,8,9,10,11,12,13,14 y 15. Aseo general a equipos e instalaciones del CAV y elementos usados en el manejo diario de los animales para la preparación de las dietas y conservación de las instalaciones, en el centro de atención y valoración de fauna silvestre del CAV – TERUEL.

8. **Apoyar el suministro y preparación de la dieta para cada especie, así como el suministro de los alimentos, mientras los individuos de fauna silvestre permanezcan en el CAV.**

Durante el periodo del 08 de junio al 07 de julio del 2026 se realizó la formulación y preparación de dietas para especímenes en el centro de atención y valoración (CAV). Manejo básico de nutrición, dietas por especies, que establece los requerimientos nutricionales, selección de alimentos, raciones, frecuencia en el suministro y la adición de suplementos.














Foto, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27. Dietas preparadas con frutas y carnes para los diferentes especímenes de fauna silvestre que están en el CAV – TERUEL.

DIETA MAMÍFEROS		
ESPECIE	**PRODUCTO**	**RECIONES/FRECUENCIA/ SUPLEMENTOS**
Primates: (Monos Churucos, Maiceros, Capuchino, Cariblanco, Titi Ardilla)	**FRUTAS:** Guayaba, Banano, Papaya, Manzana, Pera, Mandarina, Uva Negra, melón, naranja, granadilla, tomate **VERDURAS:** habichuela Pepino, Zanahoria, acelga. **PROTEINA:** pollo, huevo cocido **MISCELANEOS:** Pan de trigo, Huevo **CEREAL:** Mazorca de maíz **CONCENTRDO:** para perros	1.5Kg/ 2 diarias / vit. Minerales
Carnívoros (canidos, félidos y prociónidos)	**CARNES:** Res, Pollo, viseras, codorniz. **MISCELANEOS:** Concentrado Para Gatos /Perros. Huevo.	500gr / 1 diaria / vit. Minerales
Roedores y Artiodáctilos (Borugos, Venados y Zainos)	**CARNES:** Res y pollo. **MISCELANEOS:** Concentrado Para conejos. **FRUTAS:** Banano, Papaya, Mandarina, guayaba. **VERDURAS:** Zanahoria, Plátano amarillo, Pepino, Choclo. **TUBERCULOS:** Ahuyama, yuca.	1Kg / 1 diaria / vit. Minerales Por animal.
DIETA AVES		
ESPECIE	**PRODUCTO**	**RECIONES/FRECUENCIA/ SUPLEMENTOS**
Psitácidos (Loras, cotorras, guacamayas)	**FRUTAS Y LEGUMBRES:** Guayaba, Banano, Pera, Manzana, Naranja, Uva Negra, Mango, Papaya, pepino, granadilla, sandia, zanahoria, tomate pimentón. **MISCELANEOS:** Alpiste (Pericos), Concentrado Para Aves (Levante, Engorde y Maíz) **PROTEINA:** huevo cocido lentejas, frijol.	300gr / 1 diaria / vit. Minerales
Galliformes (Guacharacas)	**FRUTAS:** Guayaba, Banano, Pera, Manzana, Naranja, Uva Negra, Mango, Papaya. **MISCELANEOS:** Concentrado Para Aves (Engorde y Maíz).	150gr / 1 diaria / vit. Minerales
Falconiformes (Rapaces)	**CARNES:** Res, Pollo, viseras de pollo	200gr / 1 diaria / vit. Minerales

DIETA REPTILES		
ESPECIE	**PRODUCTO**	**RECIONES/FRECUENCIA/ SUPLEMENTOS**
Tortuga terrestre (Geochelone carbonaria y denticulada)	**FRUTAS:** Banano, Guayaba, Mango. **VERDURAS:** Zanahoria, Pepino Cohombro, Lechuga, Forraje verde. **MISCELANEOS:** Concentrado para conejos y aves. **TUBERCULOS:** Ahuyama, yuca.	200gr / 1 diaria / vit. Minerales
Tortugas acuáticas	**CARNES:** Carne de Res, Pollo. **MISCELANEOS:** Concentrado para gatos.	200gr / 1 diaria / vit. minerales
SUPLEMENTO		
	Tenebrio molitor, Zophobas	

Tabla. Dietas establecidas para los especímenes que están en el CAV.

9. **Apoyar las actividades de rescate de fauna silvestre en la jurisdicción de la dirección Territorial Norte y Occidente y cuando así se requiera por parte de la fuerza pública y/o la DT, brindar el apoyo técnico para tal fin.**

Durante el periodo del 08 de junio al 07 de julio del 2026 se requirió apoyo de rescate de fauna silvestre en la jurisdicción de la dirección Territorial Norte en el municipio de Teruel, se realizó su debida valoración clínica a cada individuo, se anexa acta de rescate e historia clínica de cada individuo.

	
Ingreso 08/06/2026 *Megascops choliba*	Ingreso 06/07/2026 *Cerdocyon thous*

10. **Realizar el cargue diario de información en las tablas TCAM- 014 de reporte de fauna silvestre, y/o en los formatos que requiera la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.**

Dentro del periodo del 08 de junio al 07 de julio del 2026 se organizó y actualizo la información del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre, como lo siguientes:

- Historias clínicas.
- Actas de ingreso.
- Actas de liberación.
- TCAM-014.
- Formato Rh1.
- Inventario de medicamentos.

En el computador del CAV se dejan las historias clínicas que se han realizado y en anexos las historias clínicas de los especímenes que se les ha realizado valoración durante este periodo. Ver anexos.

INGRESO DE LA FAUNA SILVESTRE HOGAR DE PASO Y CAV
T-CAM-014. Versión 5. Septiembre 27 de 2024

FORMATO DE INGRESO HOGAR DE PAS

D	M	A	CAUSA INGRES	RADICAD	UMERO ACT	ON TERR	CONS	ENT	GTX	AÑO	*ORDEN*	*FAMILIA*	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	CANTIDAD	DESCRIPCION	SEXO
26	6	2026	RESCATE	772	SD	DTN	289	33	AV	2026	Gruiformes	Rallidae	*Porphyrio martinica*	Tingüa Azul	1	EV	I
27	6	2026	RESCATE	773	SD	DTN	290	33	AV	2025	Psittaciformes	Psittacidae	*Pionus menstruus*	Loro Cabeza Azul	1	EV	I
27	6	2026	RESCATE	774	SD	DTN	242	33	RE	2024	Squamata	Polychrotidae	*Polychrus marmoratus*	Lagarto	1	EV	I
28	6	2026	RESCATE	775	SD	DTN	239	33	MA	2024	Primates	Callitricidae	*Leontocebus fuscicollis*	Titi Bebeleche	1	EV	H
28	6	2026	RESCATE	776	SD	DTN	240	33	MA	2026	Didelphimorphia	Didelphidae	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	1	EV	H
28	6	2026	RESCATE	777	SD	DTN	243	33	RE	2026	Squamata	Viperidae	*Crotalus durissus*	Cascabel	1	EV	I
29	6	2026	RESCATE	778	SD	DTN	244	33	RE	2026	Testudines	Emydidae	*Trachemys callirostris*	Tortuga Hicotea	1	EV	I
30	6	2026	RESCATE	779	SD	DTN	291	33	AV	2025	*Apodiformes*	Trochilidae	*Chalybura buffonii*	Colibrí	1	EV	I
30	6	2026	RESCATE	780	SD	DTN	241	33	MA	2026	Chiroptera	Chordata	*Chiroptera*	Murciélago	1	EV	I
30	6	2026	RESCATE	781	SD	DTN	292	33	AV	2026	Cuculiformes	Cuculidae	*Crotophaga major*	Garrapatero mayor	1	EV	I
1	7	2026	RESCATE	782	SD	DTN	242	33	MA	2026	Didelphimorphia	Didelphidae	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	1	EV	M
1	7	2026	RESCATE	783	SD	DTN	243	33	MA	2026	Didelphimorphia	Didelphidae	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	1	EV	H
1	7	2026	INCAUTACION	784	216424	DTN	244	33	MA	2026	Rodentia	Cuniculidae	*Cuniculus paca*	Borugo	1	EV	H
2	7	2026	RESCATE	785	SD	DTN	245	33	MA	2026	Didelphimorphia	Didelphidae	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	1	EV	H
2	7	2026	RESCATE	786	SD	DTN	293	33	AV	2025	pelecaniformes	Ardeidae	*Nycticorax nycticorax*	Huaco	1	EV	I
3	7	2026	RESCATE	787	SD	DTN	246	33	MA	2026	Didelphimorphia	Didelphidae	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	1	EV	H
3	7	2026	RESCATE	788	SD	DTN	247	33	MA	2026	Didelphimorphia	Didelphidae	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	1	EV	H
3	7	2026	INCAUTACION	789	SD	DTO	294	33	AV	2026	Psittaciformes	Psittacidae	*Amazona ochrocephala*	Loro frente amarillo	1	EV	I
5	7	2026	RESCATE	790	SD	DTN	248	33	MA	2026	Didelphimorphia	Didelphidae	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	1	EV	H
6	7	2026	RESCATE	791	SD	DTN	249	33	MA	2026	Canidae	Cerdocyun	*Cerdocyun thous*	Zorro perro	1	EV	
6	7	2026	RESCATE	792	SD	DTN	250	33	MA	2026	Pilosa	Mymecophagidae	*Tamandúa mexicana*	Oso hormiguero	1	EV	H

FOTO PANTALLA 28. T-CAM –014. 2026

11. **Participar en todas las reuniones técnicas y brindar apoyo a solicitudes de información y de capacitación y/o de información requeridas por la SRCA u otras dependencias de LA CORPORACIÓN y/o entes de control, conforme al objeto contractual.**

En el periodo comprendido del 08 de junio al 07 de julio del 2026 no se realizaron reuniones técnicas o solicitudes de información y de capacitación y/o de información requeridas por la SRCA

u otras dependencias de LA CORPORACIÓN y/o entes de control, conforme al objeto contractual, pero se estuvo dispuesto a asistir en caso de que así se requiriera.

12. **Presentar informes mensuales dentro de los tres días hábiles siguientes de avance en la ejecución física y financiera del contrato. Y presentar un informe final consolidado con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.**

Se presenta el sexto informe y avances en la ejecución física y financiera del contrato 022-2026 correspondiente al periodo laboral entre el 08 de junio al 07 de julio del 2026.

13. **Realizar buen uso y custodia de los medicamentos, elementos de manejo de fauna y demás implementos veterinarios que le sean entregados para el desarrollo de las actividades contractuales.**

Realizo buen uso y custodia de los medicamentos, elementos de manejo de fauna y demás implementos veterinarios que me fueron entregados para el desarrollo de las actividades contractuales.

14. **Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de la supervisión del contrato.**

Cumplo con las indicaciones, recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor Mario Enrique Suarez coordinador del CAV Teruel.

15. **Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.**

Durante la ejecución del contrato cuido y conservo los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.

16. **Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual.**

No he realizado la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco ya que aún no se termina la ejecución del contrato.

17. **Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.**

El formato de hoja de vida se encuentra diligenciado y actualizado en la página del SIGEP, no se han requerido actualizaciones.

18. **Ejercer el protocolo de atención al ciudadano formulado por LA CORPORACIÓN.**

Doy cumplimiento al manual de atención al ciudadano conforme a lo definido del mismo. Teniendo en cuenta que ofrecí un servicio a los asistentes del CAV siendo una persona cálida – amable, rápida, respetuosa, digna, humana, efectiva y confiable.

19. **Disponer de computador, cámara fotográfica y demás equipos electrónicos que permitan obtener registros, y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades propias del contrato.**

Durante la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones y actividades en el área de regulación, calidad ambiental y fauna silvestre he dispuesto de elementos electrónicos como:

- Computador portátil
- Cámara digital
- Celular
- Conexión a internet
- Tablas y acceso a la información.

Los cuales me facilitan el registro y seguimiento de los animales que ingresan al centro de atención y valoración.

20. **Si EL CONTRATISTA realiza actividades de campo en las cuales utilice medios propios de transporte, éstos deben portar documentos vigentes (SOAT, Revisión Técnico – mecánica, licencia de conducción).**

Cuando se requiera realizar actividades de campo, utilizare medios de trasporte que porten todos los documentos vigentes como SOAT, revisión técnico-mecánica y licencia de conducción.

21. **De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.**

Según resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, yo como contratista de prestación de servicios profesionales no debo generar facturación electrónica.

22. **EL CONTRATISTA deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo con el contrato suscrito.**

Cargare en la plataforma del SECOP II los informes de cada mes, pagos de seguridad social y facturas que sean requeridos por el portal para mantener actualizada la ejecución del contrato suscrito.

23. **Velar por la integridad y reserva de documentos y/o información digital (claves, usuarios, entre otro) que se le sean encomendados y confiados, en razón a sus actividades contractuales.**

Cuido y reservo los documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.

24. **AL CONTRATISTA le queda prohibido y deberá de abstenerse de realizar cualquier conducta que afecte la correcta administración pública o la comisión de delitos relacionados con actos de corrupción, debido que la ejecución contractual debe estar moralmente fundamentado en su ética profesional y, lealtad para con la entidad estatal como principio fundamental constitucional.**

No realizare ninguna conducta que afecte la correcta administración pública o la comisión de delitos relacionados con actos de corrupción, ya que estoy moralmente competente con mi ética profesional y lealtad para con la entidad estatal como principio fundamental constitucional.

25. **EL CONTRATISTA deberá velar porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a LA CORPORACIÓN con la adopción de medidas correctivas correspondientes.**

Velo por la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, que no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes.

26. **Disponer de un equipo de cómputo con las condiciones de conectividad y seguridad requeridas para el correcto desempeño de sus actividades y el manejo de la información de LA CORPORACIÓN.**

Dispongo de un equipo computo y condiciones de conectividad y seguridad requerida para el correcto desempeño de mis actividades y el manejo de la información de la corporación.

27. **Cumplir con la normativa vigente incluidas las directrices dispuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de LA CORPORACIÓN.**

Cumplo con la normativa vigente incluidas las directrices dispuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de LA CORPORACIÓN.

28. **Actuar con Honestidad en el desarrollo de nuestras obligaciones y responsabilidades contractuales con ética, evitando cualquier conducta, omisión o extralimitación que pueda comprometer nuestra integridad o la de LA CORPORACIÓN.**

Actuó con honestidad en el desarrollo de nuestras obligaciones y responsabilidades contractuales con ética, evitando cualquier conducta, omisión o extralimitación que pueda comprometer nuestra integridad o la de LA CORPORACIÓN.

29. **Denunciar toda irregularidad, reportando de manera oportuna cualquier situación que contravenga las políticas y valores de transparencia y ética pública establecidas por LA CORPORACIÓN.**

Denunciare cualquier irregularidad, reportando de manera oportuna cualquier situación que contravenga las políticas y valores de transparencia y ética pública establecidas por LA CORPORACIÓN.

30. **Las demás obligaciones relacionadas directamente con la oportuna ejecución del objeto contractual.**

Cumplo las demás obligaciones relacionadas directamente con la oportuna ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

1. **Cumplir con los programas ambientales internos de LA CORPORACIÓN.**

Cumplo con los programas ambientales internos de la CORPORACIÓN.

2. **Adoptar la política de cero papeles, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por LA CORPORACIÓN a través del Sistema Integrado de Gestión.**

Durante el periodo 08 de junio al 07 de julio del 2026, se han venido adoptando todas las políticas de cero papel establecidas por la corporación autónoma regional del alto magdalena “CAM”, por lo cual el siguiente informe se presenta de forma digital con todos sus anexos.

3. **Cumplir con las recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, depositando adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos y apagar y/o desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no estemos utilizando.**

Cumplo todas las recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, depositando adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos y apagar y/o desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no estemos utilizando.

4. **Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.**

Durante la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones y actividades en el área de regulación, calidad ambiental y fauna silvestre he dispuesto de elementos de seguridad industrial como lo son:

- Guantes de látex
- Guantes carnaza
- Tapabocas
- Bata
- Uniforme antifluido
- Botas de caucho
- Gorro

5. **Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.**

Durante la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones y actividades en el área de regulación, calidad ambiental y fauna silvestre comprendidas en 08 de junio al 07 de julio del 2026, he cumplido con lo consagrado en el Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales. Para verificación de lo anterior anexo planilla de seguridad social del mes de junio del 2026.

6. **Exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de tres años.**

Por el momento cuento con los exámenes medico ocupacionales y, no supera la vigencia máxima de los tres años.

7. **Realizar la inducción del SG-SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato. ARTÍCULO 2.2.4.6.11 DEC. 1072 DE 2015.**

Durante el primer periodo se realizo la inducción del SG-SST y sistema integrado de gestión el 29 de enero del 2026.

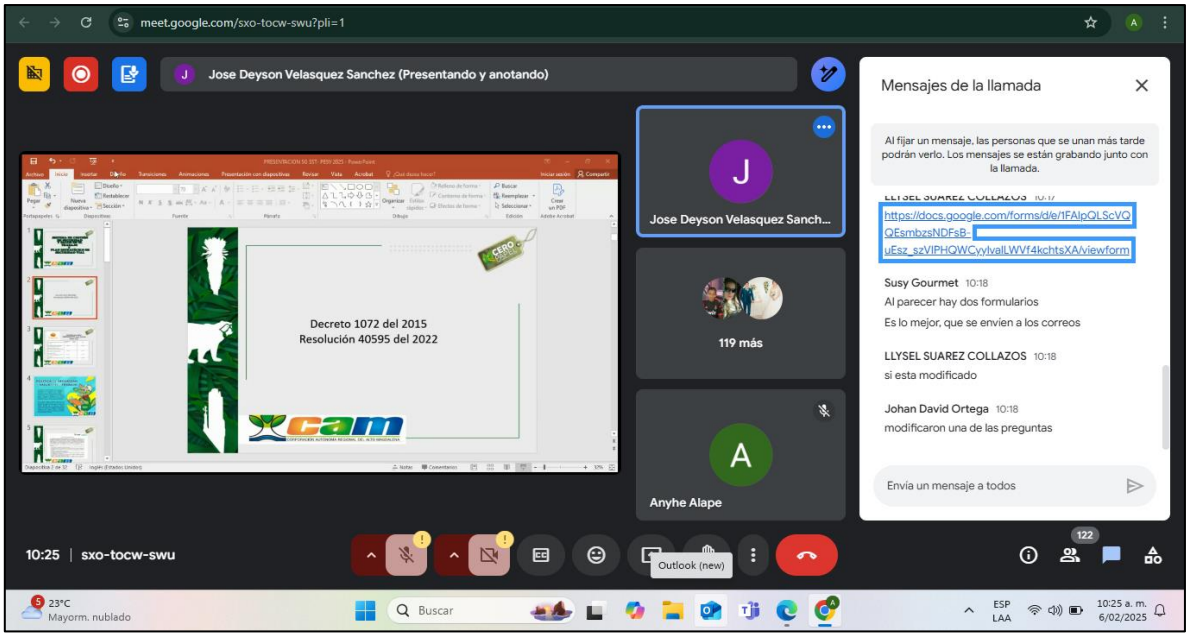


FOTO 29. Inducción SST y calidad y medio ambiente.

8. **Contribuir al cumplimiento de los programas ambientales internos de la corporación, Política de cero papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.**

Contribuyo al cumplimiento de los programas ambientales internos de la corporación, Política de cero papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.

Anyhe Caterine Alape Ramos.

_____

Anyhe Caterine Alape Ramos
C.C 1.117.532.825 de Florencia Caquetá
Médico Veterinario Zootecnista CAV.

	ACTA DE RESCATE DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE	**Código:** F-CAM-325
		Versión: 1
		Fecha: 18/06/2020

ACTA No. RE-DTN-240

FECHA ____08/06/2026 al 07/07/2026____CIUADAD: _____Teruel_____

LUGAR: _____VIA PUBLICA_____

EL SEÑOR(A)_____N.R._____ CC. No._____N.R._____

PERSONA NATURAL (X) JURIDICA ( )

ENTIDAD Y/O PERSONA QUE ENTREGA_____ESTACION DE POLICIA _____

DIRECCIÓN_____PARQUE PRINCIPAL____ TELEFONO____N.R._____

ENTREGA LOS SIGUIENTES EJEMPLARES PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE RESCATE*

GRUPO	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	SEXO	ESTADO	CANTIDAD
AVE	Buho currucutu	*Megascops choliba*	I	MALO	UNO
MAMIFERO	Zorro perro	*Cerdocyon thous*	M	BUENO	UNO

ANTECEDENTES: (LOS INDIVIDUOS SON RESCATADOS DE VIA PUBLICA E INTERIOR DE VIVIENDAS)

DESTINO: _CAV TERUEL HUILA

Responsable de la diligencia:



FIRMA

¡Cuida tu naturaleza!	**HISTORIA CLINICA AVES**	**Código: F-CAM-154**
		Versión: 3
		Fecha: 23 Jul 14

IDENTIFICACIÓN DEL EJEMPLAR

Fecha Ingreso: 08/06/ 2026	**Núm. H Clínica: RE-DTN-240**
Tipo de Ingreso: Rescate	
Código Nacional de Ingreso CNI: DTN 240 33	
Especie: *Megascops choliba*	**Nombre Común: Búho currucutú**
Sexo: Indeterminada	**Edad: juvenil**
MARCA/ID: Tipo y Numero de Marca:	

ANAMNÉSICOS

Procedencia: Teruel - Huila
Sitio de Extracción: Sin Datos
Dieta Suministrada y Consumo: Sin Datos
Problemas Médicos (signos y duración): Sin Datos
Tratamiento Previo y Respuesta: Sin Datos
Clasificación y Nivel de Seguridad: Nivel 3
Observaciones: Durante la exploración semiológica realizada por sistemas: óseo, muscular, cardiovascular, respiratorio, digestivo, nervioso y tegumentario, se evidencio que no tiene ninguna lesión.
condición corporal 4/5.

EXAMEN CLÍNICO

T°:	**FR:**	**FC:**
Temperamento: Normal	**Actitud:** Normal	
Mucosas: Normal	**Peso (Kg): 210** gr	**LL.Cap:** 1 seg
Morfometría	**Largo total del cuerpo (cm):** 15 cm	
	Longitud del tarso (cm): 3 cm	
	Envergadura (cm): 53 cm	
	Muda de Plumaje: Con plumón	

		N	A	NE			N	A	NE
1	Estado General	■	☐	☐	7	Urinario	■	☐	☐
2	Hidratación	■	☐	☐	8	Reproductivo	■	☐	☐
3	Tegumento	■	☐	☐	9	Linfoide	■	☐	☐
4	Digestivo	■	☐	☐	10	Nervioso	■	☐	☐
5	Respiratorio	■	☐	☐	11	Musculo esquelético	■	☐	☐
6	Cardiovascular	■	☐	☐	12	Otros	☐	☐	☐

N: Normal A: Anormal NE: No Evaluado

HALLAZGOS ANORMALES
Lesión en parpado izquierdo, por posible golpe contundente. Se evidencia inflamación y sangrado por la parte de las narinas (orificios externos) y cavidad nasal y coanas (aberturas internas). Se realiza tratamiento.

PRUEBAS DIAGNOSTICAS	
Cuadro Hemático	
Química Sanguínea	
Coprológico	
Uro análisis	
Radiografías	
Otro	
CONCLUSIONES (Diagnostico y Condición Epidemiológica)	
Espécimen se encuentra en buenas condiciones.	
No se consideran pruebas diagnósticas debido al estado de salud del individuo.	
Espécimen no improntado por el humano	

DISPOSICIÓN FINAL

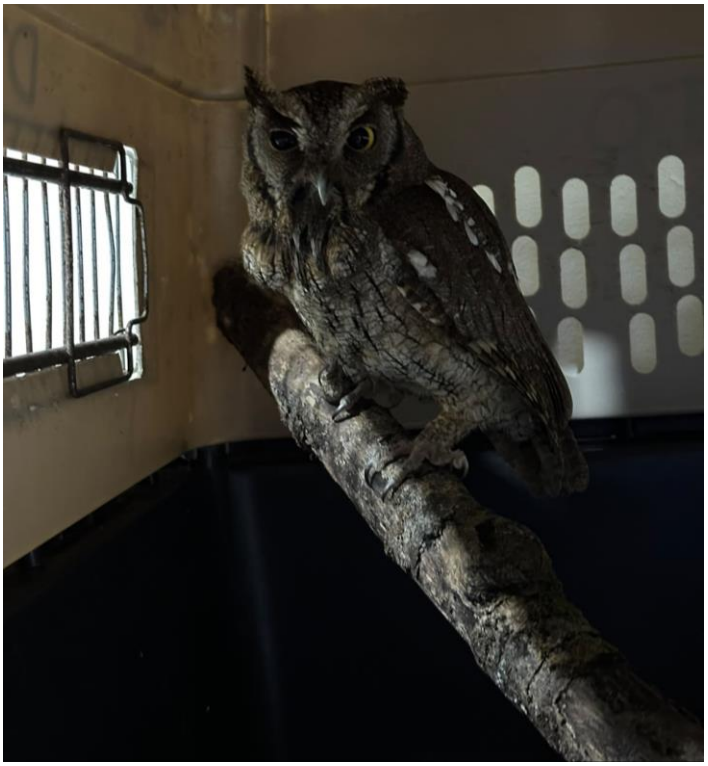
Fecha:			
Liberación ☐	**Reubicación** ☐	**Fallecimiento** ☐	**Eutanasia** ☐
Sitio Liberación y/o Reubicación:			
Causa de Fallecimiento y/o Eutanasia:			

Evolución		
Fecha		
08/06/2026	Se realiza el ingreso del espécimen al CAV, en examen clínico se evidencia lesión en la parte derecha del ojo, se realiza limpieza, desinfección, se administra vía oral 1 gota de meloxican, y enrofloxacina vía oral 1 gota, con aparentemente. Se realiza desparasitación con canisan 0.1 ml vía oral, repetir en 15 días. Se realiza adecuación de recinto en guacal a base de tronco y heno. Se adecua dieta a base de proteína (carne y pollo). Y se suministra hidratación vía oral con revitalice.	Anyhe Alape

09/06/2026	Espécimen continuo con tratamiento, su ojo derecho sigue inflamado, se establece una gota de oftalmosyn dos veces al dia. Sigue adecuándose al recinto, su dieta es a base de corazones de pollo y molleja, se da alimento asistido, ya que no come a voluntad dos veces día/noche, percha adecuadamente. Es nervioso al contacto con el humano.	Anyhe Alape
10/06/2026	El animal se encuentra mucho mejor. Continua con tratamiento, se administra suero oral, revitalice, continua con la dieta a base de corazones.	Anyhe Alape
11/06/2026	Se ofrece alimento dos veces al día a base corazones de pollo, pollo, molleja y carne de res, recibe alimento asistido. Se evidencia mejoría en su ojo derecho, ya desinflamado, sigue en observación.	Anyhe Alape
15/06/2026	Espécimen recibe muy bien su alimento, asistido y continua su dieta a base de proteínas, sigue siendo asistido dos veces al día. Continua nervioso al contacto con el humano.	Anyhe Alape
20/06/2026	Continua con alimento dos veces al día a base corazones de pollo, pollo y carne de res, ya come solo, su ojo derecho esta totalmente desinflado, tiene opacidad, aparentemente sin visión.	Anyhe Alape
25/06/2026	Espécimen nervioso, agresivo sigue con dieta a base de proteína como corazones y pollo. Se alimenta adecuadamente, defeca con normalidad. Se realiza hidratación oral.	Anyhe Alape
27/06/2026	Se suministra calsyn 0.5ml vía oral por 5 días.	Anyhe Alape

D: Datos. **A:** Análisis. **P:** Planes. **Dx:** Diagnóstico. **Tx:** Terapéuticos. **O:** Observaciones.





	HISTORIA CLÍNICA MAMÍFERO	**Código: F-CAM-155**
		Versión: 3
		Fecha: 23 Jul 14

IDENTIFICACIÓN DEL EJEMPLAR

Fecha Ingreso: 06/07/2026	**Núm. H Clínica:** RE-DTN-249
Tipo de Ingreso: Rescate	
Código Nacional de Ingreso CNI: DTN 249 33	
Especie: *Cerdocyon thous*	**Nombre Común:** Zorro Perro
Sexo: macho	**Edad**: cría
MARCA/ID: Tipo y Numero de Marca:	

ANAMNÉSICOS

Procedencia: Iquira Huila
Sitio de Extracción: Sin Datos
Dieta Suministrada y Consumo:
Problemas Médicos (signos y duración): Sin Datos
Tratamiento Previo y Respuesta: Sin Datos
Clasificación y Nivel de Seguridad: Nivel 3
Observaciones: Durante la exploración semiológica realizada por sistemas: óseo, muscular,
Cardiovascular, respiratorio, digestivo, nervioso y tegumentario se evidencio que no tiene ninguna lesión.

EXAMEN CLÍNICO

T°: 38.4	**FR:** 100	**FC:** 90
Temperamento: Normal	**Actitud:** Normal	
Mucosas: Normal	**Peso gramos: 700**gr	**LL.Cap:** 2seg
Morfometría	**Largo total del cuerpo (cm): 25** cm	
	Longitud de cola (cm): 10cm	
	Alzada (cm): 15cm	

		N	A	NE			N	A	NE
1	Estado General	■			7	Urinario	■		
2	Hidratación	■			8	Reproductivo	■		
3	Tegumento	■			9	Linfoide	■		
4	Digestivo	■			10	Nervioso	■		
5	Respiratorio	■			11	Musculo esquelético	■		
6	Cardiovascular	■			12	Otros	■		

HALLAZGOS ANORMALES

N: Normal A: Anormal NE: No Evaluado

PRUEBAS DIAGNOSTICAS	
Cuadro Hemático	
Química Sanguínea	
Coprológico	
Uro análisis	
Radiografías	
Otro	
CONCLUSIONES (Diagnostico y Condición Epidemiológica)	
Espécimen en buenas condiciones.	
No se consideran pruebas diagnósticas debido al estado de salud del individuo.	

DISPOSICIÓN FINAL

Fecha:			
Liberación ☐	**Reubicación**	**Fallecimiento**	**Eutanasia** ☐
Sitio Liberación y/o Reubicación:			
Causa de Fallecimiento y/o Eutanasia:			

Evolución		
Fecha		
06/07/2026	Se realiza valoración general, en el examen clínico no se evidencia ninguna anomalía. Se adecua un guacal con control de temperatura ambiental y fisiológica, así como aislamiento de corrientes de aire, y se proceda a darle alimento, se le suministro una dieta a base de corazones de pollo disuelta con CANAPET media cucharadita.	ANYHE ALAPE
07/07/2026	Se realiza desparasitación con fenbendazol, 0.1ml vía oral. Come muy bien. Sigue con dieta a base de proteína y a voluntad, se administra calsyn 2ml vía oral por 5 días.	ANYHE ALAPE
D: Datos. **A:** Análisis. **P:** Planes. **Dx:** Diagnóstico. **Tx:** Terapéuticos. **O:** Observaciones.		

cam CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA ¡Cuida tu naturaleza!	**HISTORIA CLINICA AVES**	**Código: F-CAM-154**
		Versión: 3
		Fecha: 23 Jul 14

IDENTIFICACIÓN DEL EJEMPLAR

Fecha Ingreso: 29/01/2026	**Núm. H Clínica: RE-DTN-044**
Tipo de Ingreso: Rescate	
Código Nacional de Ingreso CNI: DTN 044 33	
Especie: *Daptrius chimachima*	**Nombre Común:** Halcón Garrapatero
Sexo: Indeterminado	**Edad:** Juvenil
MARCA/ID: Tipo y Numero de Marca:	

ANAMNÉSICOS

Procedencia: Neiva - Huila
Sitio de Extracción: Sin Datos
Dieta Suministrada y Consumo: Sin Datos
Problemas Médicos (signos y duración): Sin Datos
Tratamiento Previo y Respuesta: Sin Datos
Clasificación y Nivel de Seguridad: Nivel 3
Observaciones: Durante la exploración semiológica realizada por sistemas: óseo, muscular,
Cardiovascular, respiratorio, digestivo, nervioso y tegumentario se evidencia que no tiene ninguna lesión.

EXAMEN CLÍNICO

T°:	**FR:**	**FC:**
Temperamento: Normal	**Actitud:** Normal	
Mucosas: Normales	**Peso (Kg):** 100gr	**LL.Cap: 1** seg
Morfometría	**Largo total del cuerpo (cm):** 18	
	Longitud del tarso (cm): 24mm	
	Envergadura (cm): 8	
	Muda de Plumaje: Primera muda	

		N	A	NE			N	A	NE
1	Estado General	■	☐	☐	7	Urinario	■	☐	☐
2	Hidratación	■	☐	☐	8	Reproductivo	■	☐	☐
3	Tegumento	■	☐	☐	9	Linfoide	■	☐	☐
4	Digestivo	■	☐	☐	10	Nervioso	■	☐	☐
5	Respiratorio	■	☐	☐	11	Musculo esquelético	■	☐	☐
6	Cardiovascular	■	☐	☐	12	Otros	☐	☐	☐

N: Normal A: Anormal NE: No Evaluado

HALLAZGOS ANORMALES

PRUEBAS DIAGNOSTICAS	
Cuadro Hemático	
Química Sanguínea	
Coprológico	
Uro análisis	
Radiografías	
Otro	

CONCLUSIONES (Diagnostico y Condición Epidemiológica)
Espécimen en buenas condiciones.
No se consideran pruebas diagnósticas debido al estado de salud del individuo.
Espécimen no improntado por el humano.

DISPOSICIÓN FINAL

Fecha: 22/06/2026			
Liberación ☐	**Reubicación** ■	**Fallecimiento**	**Eutanasia** ☐
Sitio Liberación y/o Reubicación: el juncal, basurero.			
Causa de Fallecimiento y/o Eutanasia:			

Evolución		
Fecha		
29/01/2026	Se evidencia que el animal se encuentra en buenas condiciones, se realiza la respectiva valoración y evaluación.	José Luis Montealegre Cabrera
1/02/2026	Se adecua jaula en cuarentena de aves con enriquecimiento ambiental, alimentación y agua a voluntad.	José Luis Montealegre Cabrera
1/02/2026	Desparasitación panacur® (fenbendazol) 20-50 mg/kg VO única dosis.	José Luis Montealegre

		Cabrera
2/02/2026	Suministro de alimento base de corazones de pollo.	José Luis Montealegre Cabrera
28/02/2026	Se evidencia el animal en excelentes condiciones, y continua con la misma dieta.	José Luis Montealegre Cabrera
30/03/2026	Se evidencia el animal en excelentes condiciones, y continua con la misma dieta.	José Luis Montealegre Cabrera
21/04/2026	El animal es llevado para el CAV.	José Luis Montealegre Cabrera
21/04/2026	El animal se recibe en el CAV en Óptimas condiciones, se encuentra estable, se adecua optimo espacio para su refugio, se coloca agua a libre disposición, junto con alimentación adecuada	Andres Felipe Tovar
28/04/2026	El animal se recibe en el CAV en Óptimas condiciones, se encuentra estable, se adecua optimo espacio para su refugio, se coloca agua a libre disposición, junto con alimentación adecuada	Andres Felipe Tovar
15/05/2026	El animal se encuentra en buen estado	Andres Felipe Tovar
29/05/2026	Espécimen se alimenta bien, presenta buen vuelo, no tiene ninguna lesión, come por si solo. Toma agua a voluntad.	Andres Felipe Tovar
02/06/2026	Se realiza enriquecimiento de ramas, y se ofrece alimento de carnada (corazones) en diferentes lugares en el recinto, para trabajar la búsqueda de alimento.	ANYHE ALAPE
08/06/2026	Espécimen en buenas condiciones, se alimenta adecuadamente, se realiza valoración general, se determina que sus alas y su estado general es bueno, apto para su respectiva liberación. Ya que busca su propio alimento dentro del recinto, toma gua a voluntad, es activo, nervioso a la presencia del ser humano, demuestra comportamientos a su especie.	ANYHE ALAPE
15/06/2026	Continúan con dieta a base de proteína (menudencias y corazones de pollo)	ANYHE ALAPE
22/06/2026	Liberación.	ANYHE ALAPE

D: Datos. **A:** Análisis. **P:** Planes. **Dx:** Diagnóstico. **Tx:** Terapéuticos. **O:** Observaciones.



cam CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA ¡Cuida tu naturaleza!	**HISTORIA CLINICA AVES**	**Código: F-CAM-154**
		Versión: 3
		Fecha: 23 Jul 14

IDENTIFICACIÓN DEL EJEMPLAR

Fecha Ingreso: 29/01/2026	**Núm. H Clínica: RE-DTN-045**
Tipo de Ingreso: Rescate	
Código Nacional de Ingreso CNI: DTN 045 33	
Especie: *Daptrius chimachima*	**Nombre Común:** Halcón Garrapatero
Sexo: Indeterminado	**Edad:** Juvenil
MARCA/ID: Tipo y Numero de Marca:	

ANAMNÉSICOS

Procedencia: Neiva - Huila
Sitio de Extracción: Sin Datos
Dieta Suministrada y Consumo: Sin Datos
Problemas Médicos (signos y duración): Sin Datos
Tratamiento Previo y Respuesta: Sin Datos
Clasificación y Nivel de Seguridad: Nivel 3
Observaciones: Durante la exploración semiológica realizada por sistemas: óseo, muscular,
Cardiovascular, respiratorio, digestivo, nervioso y tegumentario se evidencia que no tiene ninguna lesión.

EXAMEN CLÍNICO

T°:	**FR:**	**FC:**
Temperamento: Normal	**Actitud:** Normal	
Mucosas: Normales	**Peso (Kg):** 100gr	**LL.Cap: 1** seg
Morfometría	**Largo total del cuerpo (cm):** 18	
	Longitud del tarso (cm): 24mm	
	Envergadura (cm): 8	
	Muda de Plumaje: Primera muda	

		N	A	NE			N	A	NE
1	Estado General	■	☐	☐	7	Urinario	■	☐	☐
2	Hidratación	■	☐	☐	8	Reproductivo	■	☐	☐
3	Tegumento	■	☐	☐	9	Linfoide	■	☐	☐
4	Digestivo	■	☐	☐	10	Nervioso	■	☐	☐
5	Respiratorio	■	☐	☐	11	Musculo esquelético	■	☐	☐
6	Cardiovascular	■	☐	☐	12	Otros	☐	☐	☐

N: Normal A: Anormal NE: No Evaluado

HALLAZGOS ANORMALES

PRUEBAS DIAGNOSTICAS	
Cuadro Hemático	
Química Sanguínea	
Coprológico	
Uro análisis	
Radiografías	
Otro	

CONCLUSIONES (Diagnostico y Condición Epidemiológica)
Espécimen en buenas condiciones.
No se consideran pruebas diagnósticas debido al estado de salud del individuo.
Espécimen no improntado por el humano.

DISPOSICIÓN FINAL

Fecha: 22/06/2026			
Liberación ■	**Reubicación** ☐	**Fallecimiento**	**Eutanasia** ☐
Sitio Liberación y/o Reubicación: Juncal, basurero.			
Causa de Fallecimiento y/o Eutanasia:			

Evolución		
Fecha		
29/01/2026	Se evidencia que el animal se encuentra en buenas condiciones, se realiza la respectiva valoración y evaluación.	José Luis Montealegre Cabrera
1/02/2026	Se adecua jaula en cuarentena de aves con enriquecimiento ambiental, alimentación y agua a voluntad.	José Luis Montealegre Cabrera
1/02/2026	Desparasitación panacur® (fenbendazol) 20-50 mg/kg VO única dosis.	José Luis Montealegre

		Cabrera
2/02/2026	Suministro de alimento base de corazones de pollo.	José Luis Montealegre Cabrera
28/02/2026	Se evidencia el animal en excelentes condiciones, y continua con la misma dieta.	José Luis Montealegre Cabrera
30/03/2026	Se evidencia el animal en excelentes condiciones, y continua con la misma dieta.	José Luis Montealegre Cabrera
21/04/2026	El animal es llevado para el CAV.	José Luis Montealegre Cabrera
21/04/2026	El animal se recibe en el CAV en Óptimas condiciones, se encuentra estable, se adecua optimo espacio para su refugio, se coloca agua a libre disposición, junto con alimentación adecuada	Andres Felipe Tovar
28/04/2026	El animal se recibe en el CAV en Óptimas condiciones, se encuentra estable, se adecua optimo espacio para su refugio, se coloca agua a libre disposición, junto con alimentación adecuada	Andres Felipe Tovar
15/05/2026	El animal se encuentra en buen estado	Andres Felipe Tovar
29/05/2026	Espécimen se alimenta bien, presenta buen vuelo, no tiene ninguna lesión, come por si solo. Toma agua a voluntad.	Andres Felipe Tovar
02/06/2026	Se realiza enriquecimiento de ramas, y se ofrece alimento de carnada (corazones) en diferentes lugares en el recinto, para trabajar la búsqueda de alimento.	ANYHE ALAPE
08/06/2026	Espécimen en buenas condiciones, se alimenta adecuadamente, se realiza valoración general, se determina que sus alas y su estado general es bueno, apto para su respectiva liberación. Ya que busca su propio alimento dentro del recinto, toma gua a voluntad, es activo, nervioso a la presencia del ser humano, demuestra comportamientos a su especie.	ANYHE ALAPE
15/06/2026	Continúan con dieta a base de proteína (menudencias y corazones de pollo)	ANYHE ALAPE
22/06/2026	Liberación.	ANYHE ALAPE
D: Datos. **A:** Análisis. **P:** Planes. **Dx:** Diagnóstico. **Tx:** Terapéuticos. **O:** Observaciones.		



CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN – CAV

CODIGO DTN-044
CODIGO DTN-045

1. PRESENTACIÓN

DEPENDENCIA DONDE SE DESTINA	Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental
DEPENDENCIA DONDE SE GENERA	Centro de Atención y Valoración - CAV
ESPECIE	*Daptrius chimachima*
NOMBRE COMÚN	Halcón garrapatero
NUMERO DE INDIVIDUOS	Dos (02)
DESTINO FINAL SUGERIDO	los Ángeles Neiva (relleno sanitario)
FECHA DE ELABORACION	22 de junio 2026

2. DATOS BÁSICOS DE LOS INDIVIDUOS

Individuo	**Acta Única de Control al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna (AUCTFF)**	**Código Nacional de Ingreso (CNI)**	**Identificación (Marca y Ubicación)**	**Fecha de Ingreso**	**Procedencia Geográfica del Individuo**
Daptrius chimachima	No Aplica	DTN-044-33	Sin ID	29/01/2026	Neiva, Huila
Daptrius chimachima	No Aplica	DTN-045-33	Sin ID	29/01/2026	Neiva, Huila

3.1 Taxonomía:
Clase: *Aves*
Orden:
Falconiforms
Familia:
Falconidae
Género: *Daptrius*
Especie: *D. chimachima(Vieillot, 1816)*

3.2. Distribución Natural: El Gavilán Garrapatero se distribuye desde las tierras bajas de Costa Rica, Trinidad y Tobago hasta el norte de Argentina y Paraguay. Su distribución en

Sudamérica es al oriente de los Andes y prácticamente continúa. Es posible que su hábitat este en expansión, ya que se tienen registros de anidación en la isla de Trinidad y en Venezuela (Hilty & Brown, 1986; McNish, 2007). En Colombia se tienen registros en todo el país (<biblio>). Esta especie reside hasta los 1800 msnm, pero ocasionalmente se tienen registros hasta los 2600 msnm (Sabana de Bogotá) (Hilty & Brown, 1986).

3.3 Ecología de la Especie: Se alimenta de carroña y cualquier cosa comestible de orígenes animales o vegetales; pequeños vertebrados, artrópodos, frutas y vegetales (De la Ossa & De la Ossa-Lacayo, 2011). A menudo se posa sobre el ganado para buscar garrapatas (Alcaldía de Santiago de Cali Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, 2010). Los juveniles consumen principalmente frutas (De la Ossa & De la Ossa-Lacayo, 2011). Es una especie que se puede catalogar como oportunista, ya que consume presas vivas de origen animal y carroña (De la Ossa & De la Ossa-Lacayo, 2011).

Esta especie no tiene dimorfismo sexual en el plumaje, pero la hembra suele ser más grande que el macho.

El nido se construye con ramas y es común verlo sobre palmas, la incubación dura entre 24 y 25 días y pone 1 o 2 huevos ante marcados café rufo (De la Ossa & De la Ossa-Lacayo, 2011). Ave conspicua de terreno abierto, vista a menudo sobre árboles o caminando a lo largo de carreteras y orillas de los ríos, las cuales patrulla con gran diligencia. Vuela boyante con aletazos uniformes y a veces planeos barridos, pero no remonte sostenido. Se mantiene solitario o en parejas (Hilty & Brown, 1986). Ocasionalmente un áspero craaa-craaa-craaa o silbido agudo siseante (Hilty & Brown, 1986). Cuando se encuentra perchado realiza vocalizaciones como un grito fuerte, estridente y quejumbroso (Alcaldía de Santiago de Cali Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, 2010).

3.4. Hábitat: Esta especie habita en pastizales, potreros dedicados a la ganadería, cultivos, terrenos abiertos con árboles dispersos, a lo largo de grandes ríos en zonas boscosas, sabanas y pantanos principalmente en la Amazonía y sobre carreteras vehiculares (Alcaldía de Santiago de Cali Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, 2010; Hilty & Brown, 1986; McNish, 2007).

3.5. Estado de Conservación: Según UICN esta especie presenta preocupación menor (LC).

4. CONSIDERACIONES BIOLÓGICAS SOBRE LOS INDIVIDUOS

4.1. Anamnésicos Relevantes: El ejemplar de la especie *Milvago chimachima*, presentan un estado de desarrollo biológico que corresponden a SUB ADULTO, se desconoce su procedencia. Aunque un ejemplar presentaba un buen estado físico y etológico.

4.2 Identificación Taxonómica: Halcón garrapatero (*Milvago chimachima)*

4.3. Manejo Biológico y Etológica: Una vez ingreso el ejemplar al centro de atención y valoración de la CAM (CAV), Teruel se somete a evaluación comportamental según el "Protocolo para la Disposición Provisional de Especímenes de Fauna Silvestre" (Resolución 2064 de 2010). En la valoración comportamental se mostró que el ejemplar presenta plumaje completo, comportamiento antagonista ante la presencia, manejo y manipulación humana, buscan siempre huir. Posterior a las valoraciones comportamentales, se trasladó a una jaula de vuelo para refuerzo muscular, donde se le ambiento y enriqueció con ramas de pérchaje media y altas, el suelo fue cubierto con hojarasca, de igual manera se colocaron bandejas para alimentación e hidratación.

4.4.Evaluación Biológica Actual: el ejemplar de *Milvago chimachima,* se encuentran en un estado de desarrollo biológico que corresponde a sub adulto, con capacidad de desplazamiento, de obtener su alimento, con buenas funciones musculares para su vuelo, con excelente percepción a los cambios ambientales y respuesta a los diferentes estímulos visuales y auditivos, mantienen un comportamiento contrario frente a la presencia humana, con reacciones de escape y persuasivos, muestra un excelente estado para su liberación y papel ecológico dentro de los ecosistemas prolongando así la permanencia de la especie para su futura reproducción y desarrollo en estado silvestre. Con base en lo anterior se determina como destino final realizar liberación blanda en el predio san Rafael del municipio de Teruel Huila.

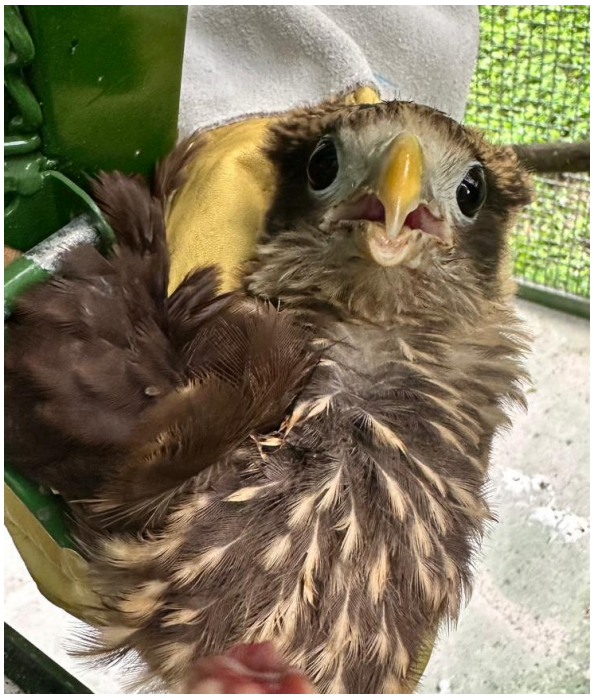


Foto 1. *Daptrius chimachima*, en el Cav, valoración general del espécimen.

5. CONSIDERACIONES VETERINARIAS SOBRE LOS INDIVIDUOS

5.1 Anamnésicos Relevantes:

Se desconoce el manejo veterinario dado al ejemplar antes de su ingreso al centro de atención valoración de fauna. Con base a los Protocolos establecidos para el Manejo y Disposición de Especímenes de Fauna Silvestre, (Resolución 2064 de 2010) se realizó el respectivo examen biológico encontrando las siguientes condiciones:

- Estado general y condición física óptimos.
- Locomoción, postura y movimientos normales.
- Estructuras musculo esquelético y plumaje en buen estado
- Buen apetito y consumo normal de alimento.
- Deposiciones y secreciones normales.
- No presenta lesiones visibles, como tampoco signos evidentes de enfermedad.

5.2 Tratamientos Aplicados Durante su Permanencia:

- Control manejo del espacio, en el que se proporciona jaula para capacidad de vuelo y aterrizaje.
- Suministro de CANAPET vitaminas y minerales.

5.3 Evaluación Veterinaria Actual del Individuo:

El ejemplare presenta un buen estado físico y de salud, sin señales patológicas y alteraciones físicas irreversibles que impida la supervivencia en medio natural.

6. CONSIDERACIONES ZOOTÉCNICAS SOBRE LOS INDIVIDUOS

6.1. Anamnésicos Relevantes:

Se desconoce la dieta suministrada al ejemplare antes del ingreso al CAV.

6.2. Manejo Nutricional:

Teniendo en cuenta las referencias bibliográficas y el estado de desarrollo biológico del ejemplar, la dieta suministrada se basó en:

- Suministro proteico diario de 50 a 70 gr de vísceras de pollo (corazones y molleja) picadas, alas de pollo, cabeza y cuello de pollo (pescuezo).
- Agua a voluntad.

6.3. Evaluación Zootécnica Actual del Individuo:

Ejemplar sano y en capacidad de consumir su alimento sin ningún tipo de asistencia. Se alimenta adecuadamente una vez al día y acepta todo el alimento proporcionado.





Foto 2 y 3. Recinto establecido en el Cav- Teruel, alimentación con proteína (corazones).

7. CONSIDERACIONES FINALES

7.1 Consideraciones sobre Disposición Final

En base a lo establecido en los Protocolos de Manejo y Disposición de Ejemplares de la Fauna Silvestre dados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Resolución No. 2064 del 21 de octubre de 2010; se considera que el destino viable para el ejemplar es la liberación teniendo en cuenta las siguientes alternativas:

1. Programas de Conservación Ex situ.
2. Red de Amigos de la Fauna.
3. Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación y/o Zoocriaderos.
4. Tenedor de Fauna Silvestre.

Esta decisión se toma principalmente por las siguientes razones:

- Se tiene plena identificación taxonómica del ejemplare la cual corresponde a la especie *Daptrius chimachima* (Halcón garrapatero).
- Se trata de un individuo en buen estado físico, sin señales de enfermedad ni de alteraciones físicas irreversibles que disminuya sus capacidades de supervivencia.
    - Los ejemplares tienen la capacidad de buscar su propio alimento
- Es un ave que muestran un comportamiento antagónico ante la presencia humana.
- Debido a que poseen buena fuerza muscular, el ejemplar muestra un excelente vuelo.
- Los procesos de rehabilitación y readaptación al medio natural y recursos logísticos se permitieron para su recuperación y llegar a tomar esta decisión.
- Durante la liberación el ejemplar en zona propia de distribución tendrá la oportunidad de conformar grupo social y fortalecer comportamientos naturales de la especie, a su vez se protege, se conserva su progenie.
- Con la liberación, el ejemplar podrá realizar su rol en los ecosistemas.

7.2 Sugerencias de Transporte y Manejo al Momento del Traslado:

El traslado y transporte del ejemplar se hará por vía terrestre en Vehículo y Será transportado por un funcionario adscrito a la CAM..

8. CONDICIONES DEL TRASLADO

8.1 Fecha de Traslado: 22 de junio del 2026

8.2 Lugar de Destino: los Ángeles, Neiva- Fortalecillas.

El Corregimiento de Fortalecillas, ubicado en el área rural nororiente de Neiva, Huila, sobre la margen derecha del río Magdalena, se describe como un lugar de paisajes rurales, cálido y con una fuerte tradición artesanal y hospitalidad.
El ecosistema de Fortalecillas se caracteriza por ser una zona de transición hídrica y terrestre, dominada por el Bosque Seco Tropical (bs-T) y la influencia directa del Río Magdalena. Debido a su ubicación estratégica al norte de Neiva, su biodiversidad está adaptada a condiciones de

alta radiación solar y periodos de sequía. La cercanía a los ríos y zonas boscosas permite la presencia de diversas especies: Reptiles y Anfibios: Iguanas verdes, serpientes de diversas especies y lagartijas. Aves: Garzas, periquitos y diversas aves ribereñas que habitan las orillas del Magdalena. Acuáticos: Peces nativos del Magdalena y otras especies que dependen del flujo de la cuenca del Río Fortalecillas.

8.3 Procedimiento de Envió: El ejemplar será trasladado por vía terrestre, de acuerdo a lo mencionado en el numeral 7.2 del presente concepto técnico.

8.4 Entidad Receptora/Funcionario Responsable: CAM

8.5 Funcionario a Cargo del Traslado y Entrega: Edward Fernando Suarez Ospina, Médico Veterinario y Zootecnista, y Anyhe Caterine Alape Ramos Médico Veterinario y Zootecnista del Cav.

9. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Santiago de Cali Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente 2010. Las aves de mi ciudad: una guia de las aves de Cali. Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA ISBN: 978-958-99628-0-0.

De la Ossa, J & De la Ossa-Lacayo, A 2011. Aspectos de la densidad poblacional e historia natural de Milvago chimachima (AVES: Falconidae) en el área urbana de Sincelejo (Sucre, Colombia). Universitas Scientiarum 16 p. 63--69

Hilty, Steven & Brown, William 1986. A Guide to the Birds of Colombia. Princeton University Press McNish, T 2007. Las aves de los Llanos de la Orinoquia. ISBN: 978-958-44-1101-3.

Elaborado:



_____

Anyhe Caterine Alape Ramos
C.C 1.117.532.825 de Florencia Caquetá
Médico Veterinario Zootecnista CAV.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Ejemplares a liberar



Figura 4 y 5. Ejemplares de *Daptrius chimachima (*Halcón garrapatero).

	ACTA DE LIBERACIÓN DE EJEMPLARES DE LA FAUNA SILVESTRE	**Código: F-CAM-090**
		Versión: 4
		Fecha: 12 Jul 17

No. de Acta: 044 - 045

Fecha: 22 de junio 2026	**Núm. H. Clínica**: 044-045
Código Nacional de Identificación CNI: S/D	
MARCA/ID No aplica	**Tipo y Número de Marca:** No aplica
Especie: *Daptrius chimachima*	**Nombre común:** Halcón Garrapatero
Sexo: Sexo indeterminados	**Edad:** SubAdulto
Sexo: Sexo indeterminados	**Edad:** SubAdulto
LUGAR DE LIBERACIÓN: Los ángeles, relleno sanitario.	
Municipio: Neiva, Huila	**Vereda:** Fortalecillas
Latitud: 2.992118	**Longitud:** 75.233606
Altura: 500 msnm	**Hora:** 2:30 pm
DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE LIBERACIÓN: El Corregimiento de Fortalecillas, ubicado en el área rural nororiente de Neiva, Huila, sobre la margen derecha del río Magdalena, se describe como un lugar de paisajes rurales, cálido y con una fuerte tradición artesanal y hospitalidad. El ecosistema de Fortalecillas se caracteriza por ser una zona de transición hídrica y terrestre, dominada por el Bosque Seco Tropical (bs-T) y la influencia directa del Río Magdalena. Debido a su ubicación estratégica al norte de Neiva, su biodiversidad está adaptada a condiciones de alta radiación solar y periodos de sequía. La cercanía a los ríos y zonas boscosas permite la presencia de diversas especies: Reptiles y Anfibios: Iguanas verdes, serpientes de diversas especies y lagartijas. Aves: Garzas, periquitos y diversas aves ribereñas que habitan las orillas del Magdalena. Acuáticos: Peces nativos del Magdalena y otras especies que dependen del flujo de la cuenca del Río Fortalecillas.	
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: Los ejemplares de *Daptrius chimachima* se encuentra en un estado de desarrollo biológico que corresponde a SUBADULTO con capacidad de desplazamiento, obtención del alimento, con buenas funciones para su vuelo, con eficiente respuesta a los diferentes estímulos visuales y auditivos, mantienen comportamientos de alerta frente a la presencia humana con reacciones de escape y persuasivos, presentan excelente estado para su liberación y papel ecológico dentro de los ecosistemas prolongando así la permanencia de la especie para su futura reproducción y desarrollo en estado silvestre.	

	ACTA DE LIBERACIÓN DE EJEMPLARES DE LA FAUNA SILVESTRE	**Código: F-CAM-090**
		Versión: 4
		Fecha: 12 Jul 17

Funcionario que libera	**Testigo**
Edward Fernando Suárez	Anyhe Caterine Alape Ramos.
Firma	**Firma**
Médico Veterinario Zootecnista	Médico Veterinario Zootecnista
Cargo	**Cargo**
1.077.852.114	1.117.532.825
Identificación	**Identificación**

Registro Fotográfico



	ACTA DE LIBERACIÓN DE EJEMPLARES DE LA FAUNA SILVESTRE	**Código: F-CAM-090**
		Versión: 4
		Fecha: 12 Jul 17



Imagen 1 y 2. Liberación de los dos *Daptrius chimachima.*

CERTIFICADO RENTAS DE TRABAJO

Señores:
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

Referencia: Certificación de cumplimiento de requisitos rentas de trabajo (Art. 103 y 383 del E.T)

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

1. Soy persona natural, residente en Colombia	~~**SI**~~	NO
2. Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.	SI	~~**NO**~~
3. Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	SI	~~**NO**~~
4. Se utilizará costos y deducciones en la declaración de renta para la vigencia 2026.	SI	~~**NO**~~

VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	$4.815.474
MENOS:	
APORTE OBLIGATORIO EN SALUD	$240.800
APORTE OBLIGATORIO A PENSIONES	$308.200
APORTE OBLIGATORIO A ARL	$20.200
TOTAL, EN DESCUENTOS	$569.200
BASE DE RETENCION:	**$4.246.274**

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada. Anexo pago de planilla seguridad social del mes de junio de 2026.

Expedida en, Teruel a los diez (10) días del mes de julio 2026.



_____
Anyhe Caterine Alape Ramos
C.C 1.117.532.825 de Florencia Caquetá

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANYHE CATERINE ALAPE RAMOS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1117532825
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-23
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-07
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37676911
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37676911
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.926.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.800	$ 240.800
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.926.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.200	$ 308.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.926.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.200	$ 20.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 569.200	$ 569.200

SIN PAGAR

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/08/2026

Certificado Bancario

Lunes, 3 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANYHE CATERINE ALAPE RAMOS identificado(a) con CC 1117532825, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53430243582	2021/12/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.